

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivsegundad@santafe.gov.ar



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 02 de marzo del 2022.

Al Director Provincial de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

Abog. Marcelino LAGO:

S / D:

Ref: "Expte. N.º 02001-0058281-9
Cámara de Diputados"

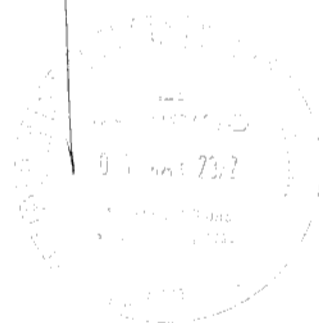

En respuesta a su Nota N.º 42882 y a los fines de verificar la competencia de esta jurisdicción para producir el informe, se solicita tenga a bien acreditar que los hechos objeto del pedido no dieron lugar a una Investigación Penal Preparatoria.

En caso afirmativo, el pedido de informes deberá canalizarse a través del Fiscal interviniente, ello a los fines de no violar la reserva de las actuaciones establecida en el Artículo 258º del Código Procesal Penal.

Sírvase brindar a la presente intervención el carácter de atenta nota.-

M.S.

ADOg. JORGE LAGNA
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 19836 SANTA FE 28 MAR. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27429/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe sobre los episodios ocurridos durante la noche del domingo 14 de noviembre en el corralón comunal de la Comuna de Villada, departamento Caseros.

Se remite **Expediente N° 02001-0058281-9** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 03, avalado por el Ministro del área a fs. 03.

Atentamente.

Abog. María Soledad Segni
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"